

Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 903/16

VISTO:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Contabilidad N° 024/90 respecto de la remisión del Proyecto de General y Gastos y Cálculo de Recursos para el año siguiente y con el objetivo de permitir su estudio, evaluación y tratamiento en tiempo y forma por parte de ese Cuerpo, de manera de poder contar con la Ordenanza de Presupuesto antes del inicio del año 2.016, para un correcto accionar de la gestión en el plano administrativo contable.

CONSIDERANDO:

Que tal como se viene realizando en años anteriores se remite a ese Cuerpo Legislativo el plan de gobierno plasmado en el Proyecto de Gastos y cálculo de recursos para el próximo año.

Que la eficiencia fiscal sigue siendo el eje conductor de esta gestión municipal, la que nos ha permitido desde el inicio de la misma ir mejorando paulatinamente las acciones emprendidas. Esta eficiencia en la administración de los fondos públicos ha transformado a Roldán en un Municipio solvente y responsable. Hemos legitimado nuestra gestión gracias a políticas ligadas a la obtención de nuevos recursos.

En materia de Gastos en Personal el proyecto que se eleva para su consideración ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año, como así también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demanden los servicios administrativos, de control, de educación y cultura, de salud, de asistencia social, de obras y servicios públicos, sobre todo los nuevos emprendimientos.

En referencia a la partida de Bienes de Consumo y Servicios no personales se ha previsto un incremento consistente con la pauta de inflación estimada y en coherencia con los niveles actuales de ejecución, con excepción de las Secretarías de Salud y Promoción Humana y Comunitaria en las cuales se ha previsto aumentar la prestación de dichos servicios en respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas los cuadros más salientes de este Proyecto son los que exponen los Trabajos Públicos. El mayor esfuerzo y el principal objetivo de esta Administración es transformar la Ciudad a partir de Obras que le cambien sustancialmente la calidad de vida a los habitantes de la ciudad. En esta línea de continuidad en la gestión es que podemos mostrar con orgullo las obras ya hechas y asegurar la continuidad de las comenzadas.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

A modo de ejemplo podemos mencionar la continuidad en los trabajos de pavimentación, bacheo e iluminación, los que aportan mejor transitabilidad de nuestras calles y mayor seguridad.

Ya son más de 200 las cuadras pavimentadas, y realizado bacheo en tantas otras de la ciudad.

También debemos mencionar las obras de iluminación en los distintos barrios de la ciudad en especial en B° Cotos de la Alameda, B° Don Quijote, B° Fontanet, B° Tu Lugar B° Bosque Azul y B° El Descanso.

Tal como nos habíamos propuesto, seguimos adelante con la construcción del plan de viviendas Techo Digno, de las cuales diez unidades ya fueron terminadas y entregadas a felices nuevos propietarios.

Otro proyecto ambicioso fue la Construcción de un Complejo Deportivo Municipal, que fue inaugurado en la temporada estival 2012/2013, el cual seguimos ampliando y mejorando para el mayor aprovechamiento de las instalaciones con la construcción de un Salón de Usos Múltiples.

No podemos dejar de lado el tema de la seguridad, que también ha sido seriamente considerado por esta gestión de gobierno, instalando cámaras de seguridad fijas y móviles en distintos sectores de la ciudad, a fin de monitorear en todo momento posibles situaciones de riesgo. Actualmente se encuentran funcionando 54 cámaras que están monitoreadas durante las 24 hs del día.

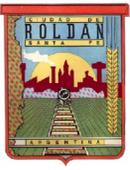
Se ha adquirido un camión marca Iveco OKm con caja compactadora para ser afectado a la recolección de residuos en distintos sectores de la ciudad, con el objetivo de seguir prestando un eficiente servicio a un bajo costo.

También hemos adquirido una bomba portátil sumergible cardánica con una capacidad de 3000m³/h, la que se suma a la dos ya adquiridas anteriormente y que están preparadas para ser utilizadas previendo la temporada de lluvias.

En el área de Cultura y Educación debemos mencionar la inminente finalización de la construcción de la escuela en el Barrio La Posta, la que estará funcionando en el próximo año lectivo, y la inauguración del Jardín de Infantes N° 302, aliviando la creciente demanda de alumnos en nuestra ciudad.

Todas estas obras pensadas, desarrolladas y proyectadas por esta Gestión de Gobierno Municipal, fueron posibles de materializar gracias al invalorable acompañamiento y respaldo del Gobierno Nacional, a través del financiamiento enviado.

Como en anteriores Presupuestos se ha considerado en su elaboración lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036 respecto de los gastos que tengan un origen en sentencias judiciales firmes, a fin de proteger el patrimonio municipal.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Que es imprescindible contar con la Ordenanza de Presupuesto, el cual contiene los lineamientos fundamentales de la acción de gobierno para el año venidero y posibilitará concretar las mismas dentro de un marco legal.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.016, en la suma de \$ 4.414.505,33,- (pesos cuatro millones cuatrocientos catorce mil quinientos cinco c/33/100), conforme la Ley N° 12.065.

Artículo 2°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.016, en la suma de \$ 220.725.266,35.- (pesos doscientos veinte millones setecientos veinticinco mil doscientos sesenta y seis c/35/100).-

Artículo 3°: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.016, en la suma de \$ 225.139.771,68.- (pesos ciento catorce millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4°: Estimase en la suma de \$ 225.664.681,85.- (pesos doscientos veinticinco millones seiscientos sesenta mil seiscientos ochenta y uno c/85/100), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 5°: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

I – Total de Erogaciones.(art. 3) \$ 225.139.771,68.-

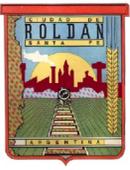
II- Total de Recursos. (Art. 4) \$ 225.664.681,85.-

III- Resultado Financiero (superávit) \$ 524.910,17.-

Artículo 6°: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

- Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.
- Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.
- Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.
- Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

- Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)
- Cuadro Nro.6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.
- Cuadro Nro.7: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.
- Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Gobierno.
- Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Producción y Empleo.
- Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda.
- Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.
- Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.
- Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.
- Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.
- Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. De Cultura, Educación y Turismo.

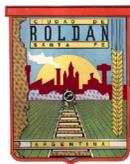
Artículo 7º: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable Concejo Municipal, en lo concerniente a los gastos corrientes de la Administración Pública Municipal, debiendo informar al H.C.M dentro de un plazo de 30 días de modificadas las partidas correspondientes. No se admiten las reestructuraciones presupuestarias efectuadas en los gastos de capital sin previa autorización del H.C.M.

Artículo 8º: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

Artículo 9º: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

Artículo 10º: Facultase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

Artículo 11º: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 500.000) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos.

Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2016, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

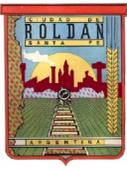
Artículo 12°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 28 de Junio de 2.016.-

CUADRO N° 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	148.027.765,50	77.636.916,35	225.664.681,85
RECURSOS CORRIENTES	145.867.765,50	2.062.000,00	147.929.765,50
DE JURISDICCION PROPIA	81.836.515,50	2.062.000,00	83.898.515,50
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	54.029.870,50	1.600.000,00	55.629.870,50
Tasas y Derechos	52.799.870,50	1.600.000,00	54.399.870,50
Contribución de mejoras	1.230.000,00		1.230.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	6.335.000,00	377.000,00	6.712.000,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	21.251.645,00	85.000,00	21.336.645,00
Tasas y Derechos	21.141.645,00	85.000,00	21.226.645,00
Contribución de mejoras	110.000,00		110.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	220.000,00	0,00	220.000,00
DE OTRAS JURISDICCIONES	64.031.250,00	0,00	64.031.250,00
Coparticipación del Ejercicio	60.606.250,00		60.606.250,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	3.425.000,00		3.425.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	2.160.000,00		2.160.000,00
Venta de Activos	2.160.000,00		2.160.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	75.574.916,35	75.574.916,35
APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	75.574.916,35	75.574.916,35



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

USO DEL CREDITO

0,00

0,00

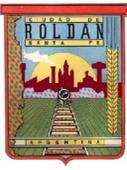
CUADRO N° 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Tasa por Hectárea	548.125,00	253.220,00	801.345,00
Tasa de Servicio Público Urbana	34.063.495,50	16.183.425,00	50.246.920,50
Derecho Registro e Inspección	9.125.000,00	2.425.000,00	11.550.000,00
Autorización Apertura de Negocios	50.000,00		50.000,00
Diversiones y Espectáculos públicos	10.000,00		10.000,00
Derecho Uso Dominio Público	1.143.750,00	250.000,00	1.393.750,00
Tasa de Remate	25.000,00		25.000,00
Certificado de Libre Deuda	79.000,00		79.000,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	6.150.000,00		6.150.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	328.000,00		328.000,00
Trámites de Patentamientos	62.500,00		62.500,00
Otras Actuaciones Administrativas	876.000,00	1.990.000,00	2.866.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	2.500,00		2.500,00
Cementerio	230.000,00	40.000,00	270.000,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	25.000,00		25.000,00
Tasa informes automotores	20.000,00		20.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	1.500,00		1.500,00
Sisa Vendedores Ambulantes	10.000,00		10.000,00
Varios	50.000,00		50.000,00
TOTALES	52.799.870,50	21.141.645,00	73.941.515,50



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

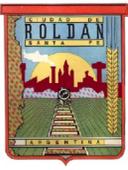
<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	1.600.000,00	85.000,00	1.685.000,00
Jardín Huellitas	377.000,00		377.000,00
TOTALES	1.977.000,00	85.000,00	2.062.000,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Pavimento	360.000,00		360.000,00
Cordón Cuneta	0,00		0,00
Red de Gas	65.000,00		65.000,00
Desagües Cloacales	805.000,00		805.000,00
Varios		110.000,00	110.000,00
TOTALES	1.230.000,00	110.000,00	1.340.000,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	1.850.000,00	10.000,00	1.860.000,00
Multas	505.000,00	210.000,00	715.000,00
Alquiler de Equipos Viales	20.000,00		20.000,00
Venta de Pliegos	10.000,00		10.000,00
Servicio de Desmalezamiento	3.300.000,00		3.300.000,00
Ingresos Varios	635.000,00		635.000,00
Ingreso Playa de Camiones	0,00		0,00
Servicio de Retiro de Arboles	0,00		0,00
Provisión de Tierra	0,00		0,00
Informes Antecedentes de Tránsito	0,00		0,00
Publicidad Estática, Sonora y Rodante	15.000,00		15.000,00



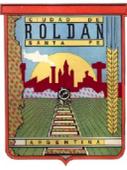
Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Coparti. Imp. Nacionales	22.312.500,00	1.875.000,00	24.187.500,00
Coparticipación Ingresos Brutos	14.375.000,00	1.550.000,00	15.925.000,00
Coparticipación Patente Automotor	12.187.500,00		12.187.500,00
Coparticipación Inmobiliario	8.375.000,00		8.375.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	456.250,00		456.250,00
Fondo Federal Solidario	2.900.000,00		2.900.000,00
TOTALES	60.606.250,00	3.425.000,00	64.031.250,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

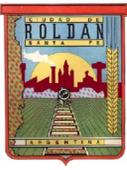
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 5

EROGACIONES CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO.

EJECUTIVO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	143.088.350,00	77.636.916,35	220.725.266,35
EROGACIONES CORRIENTES	132.757.350,00	2.062.000,00	134.819.350,00
OPERACIÓN	105.202.150,00	0,00	105.202.150,00
Personal	68.777.150,00	0,00	68.777.150,00
Bienes y Serv. No Personales	36.425.000,00	0,00	36.425.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00	0,00	20.000,00
TRANSFERENCIAS	25.985.200,00	2.062.000,00	28.047.200,00
A CLASIFICAR	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	10.331.000,00	75.574.916,35	85.905.916,35
INVERSIÓN REAL	10.081.000,00	75.574.916,35	85.655.916,35
Bienes de Capital	1.125.000,00	0,00	1.125.000,00
Trabajos Públicos	8.956.000,00	75.574.916,35	84.530.916,35
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	250.000,00	0,00	250.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	250.000,00	0,00	250.000,00



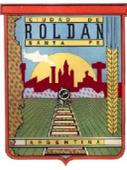
Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Rentas Generales + Rentas Especiales (en pesos corrientes)

CONCEPTO	2016
I) INGRESOS CORRIENTES	147.929.765,50
Rentas Generales	145.867.765,50
Rentas Especiales	2.062.000,00
II) GASTOS CORRIENTES	132.757.350,00
Operación	105.202.150,00
Intereses de la deuda	20.000,00
Transferencias	25.985.200,00
Crédito Adicional	700.000,00
Previsión Ley 12036	500.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	350.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	15.172.415,50
IV) RECURSOS DE CAPITAL	2.160.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	87.717.916,35
Inversión Real	87.717.916,35
Inversión Financiera	0,00
VI) OTRAS EROGACIONES	250.000,00
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	150.089.765,50
VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	220.725.266,35
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-70.635.500,85
X) FUENTES FINANCIERAS	75.574.916,35
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	75.574.916,35
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	75.574.916,35
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	4.939.415,50
XII) PRESUPUESTO HCM	4.414.505,33
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2016	524.910,17



Roldán Honorable Concejo Municipal

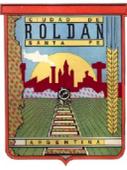
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 7

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	1.971.500,00	0,00	1.971.500,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.931.500,00	0,00	1.931.500,00
OPERACIÓN	1.931.500,00	0,00	1.931.500,00
Personal	1.436.500,00	0,00	1.436.500,00
Bienes y Serv. No Personales	495.000,00	0,00	495.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	40.000,00	0,00	40.000,00
INVERSIÓN REAL	40.000,00	0,00	40.000,00
Bienes de Capital	40.000,00	0,00	40.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 8



Roldán Honorable Concejo Municipal

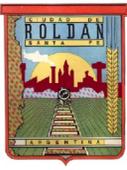
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GOBIERNO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	17.439.650,00	0,00	17.439.650,00
EROGACIONES CORRIENTES	17.319.650,00	0,00	17.319.650,00
OPERACIÓN	17.319.650,00	0,00	17.319.650,00
Personal	9.789.650,00	0,00	9.789.650,00
Bienes y Serv. No Personales	7.530.000,00	0,00	7.530.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	120.000,00	0,00	120.000,00
INVERSIÓN REAL	120.000,00	0,00	120.000,00
Bienes de Capital	120.000,00	0,00	120.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 9

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO



Roldán Honorable Concejo Municipal

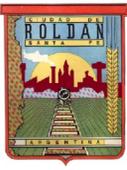
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	5.585.000,00	0,00	5.585.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	5.435.000,00	0,00	5.435.000,00
OPERACIÓN	5.435.000,00	0,00	5.435.000,00
Personal	5.135.000,00		5.135.000,00
Bienes y Serv. No Personales	300.000,00		300.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Más y mejor trabajo	0,00	0,00	0,00
Jóvenes mas y mejor trabajo	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR			0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	150.000,00	0,00	150.000,00
INVERSIÓN REAL	150.000,00	0,00	150.000,00
Bienes de Capital	150.000,00	0,00	150.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 10

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: HACIENDA



Roldán Honorable Concejo Municipal

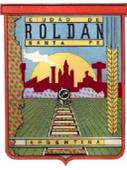
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	3.845.000,00	0,00	3.845.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	3.695.000,00	0,00	3.695.000,00
OPERACIÓN	3.695.000,00	0,00	3.695.000,00
Personal	3.445.000,00	0,00	3.445.000,00
Bienes y Serv. No Personales	250.000,00	0,00	250.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	150.000,00	0,00	150.000,00
INVERSIÓN REAL	150.000,00	0,00	150.000,00
Bienes de Capital	150.000,00	0,00	150.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 11

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: SALUD PUBLICA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
----------------	-----------------------	----------------------	--------------



Roldán Honorable Concejo Municipal

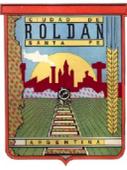
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

TOTAL GENERAL	10.555.000,00	1.685.000,00	12.240.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	10.505.000,00	1.685.000,00	12.190.000,00
OPERACIÓN	10.505.000,00	0,00	10.505.000,00
Personal	7.605.000,00	0,00	7.605.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	1.685.000,00	1.685.000,00
SIR Asistencia Salud	0,00	1.685.000,00	1.685.000,00
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	50.000,00	0,00	50.000,00
INVERSIÓN REAL	50.000,00	0,00	50.000,00
Bienes de Capital	50.000,00	0,00	50.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	10.095.000,00	0,00	10.095.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

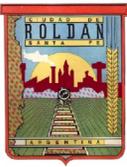
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

EROGACIONES CORRIENTES	10.055.000,00	0,00	10.055.000,00
OPERACIÓN	10.055.000,00	0,00	10.055.000,00
Personal	7.605.000,00	0,00	7.605.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	40.000,00	0,00	40.000,00
INVERSIÓN REAL	40.000,00	0,00	40.000,00
Bienes de Capital	40.000,00	0,00	40.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 13

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	48.666.000,00	75.574.916,35	124.240.916,35
EROGACIONES CORRIENTES	39.340.000,00	0,00	39.340.000,00
OPERACIÓN	39.340.000,00	0,00	39.340.000,00
Personal	23.140.000,00	0,00	23.140.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

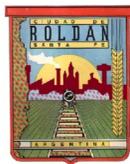
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Bienes y Serv. No Personales	16.200.000,00	0,00	16.200.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	9.326.000,00	75.574.916,35	84.900.916,35
INVERSIÓN REAL	9.326.000,00	75.574.916,35	84.900.916,35
Bienes de Capital	370.000,00	0,00	370.000,00
Trabajos Públicos	8.956.000,00	75.574.916,35	84.530.916,35
Obras Cloacales	80.000,00	4.476.852,16	4.556.852,16
Const. Ampliación Edif. Municipal	840.000,00		840.000,00
Obras Cementerio	486.000,00		486.000,00
Const. y remodelación de Plazas	155.000,00		155.000,00
Desagües Pluviales	615.000,00		615.000,00
Ciclovías, refugios etc.	20.000,00		20.000,00
C. Cuneta, Mejor.y/o carp. Asfáltica	250.000,00		250.000,00
Pavimento Urbano	1.500.000,00		1.500.000,00
Alumbrado Público	365.000,00		365.000,00
Obras Varias	250.000,00		250.000,00
Viviendas	1.000.000,00		1.000.000,00
Mejoramiento Infraest. Barrios	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
Fondo Obras Menores	0,00	3.100.000,00	3.100.000,00
Red de Gas	50.000,00		50.000,00
Aporte Parque Industrial	300.000,00	3.500.000,00	3.800.000,00
Señalización de calles	145.000,00	470.000,00	615.000,00
Fondo Federal Solidario	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00
Pronure	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
Ordenamiento Hídrico	0,00	25.028.064,19	25.028.064,19
Plan de Viviendas Techo Digno	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
			0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 14

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	37.351.200,00	0,00	37.351.200,00
EROGACIONES CORRIENTES	36.971.200,00	0,00	36.971.200,00
OPERACIÓN	9.416.000,00	0,00	9.416.000,00
Personal	5.616.000,00		5.616.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

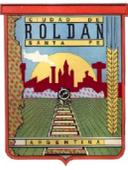
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Bienes y Serv. No Personales	3.800.000,00		3.800.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00		20.000,00
Acreedores varios	20.000,00		20.000,00
TRANSFERENCIAS	25.985.200,00	0,00	25.985.200,00
FAE	1.060.000,00		1.060.000,00
Subsidio Policia	100.200,00		100.200,00
Subsidio Bomberos	125.000,00		125.000,00
Becas y Subsidios	150.000,00		150.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	23.800.000,00		23.800.000,00
Asistencia y Prom. Social	750.000,00		750.000,00
A CLASIFICAR	1.550.000,00		1.550.000,00
Crédito Adicional	700.000,00		700.000,00
Gastos Imprevisibles	200.000,00		200.000,00
Ley 12036	500.000,00		500.000,00
Fondo de Reserva	150.000,00		150.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	380.000,00	0,00	380.000,00
INVERSIÓN REAL	130.000,00	0,00	130.000,00
Bienes de Capital	130.000,00		130.000,00
Bs. de Capital	130.000,00		130.000,00
Terrenos			0,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	250.000,00	0,00	250.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	250.000,00		250.000,00

CUADRO Nº 15

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	7.580.000,00	377.000,00	7.957.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	7.505.000,00	377.000,00	7.882.000,00
OPERACIÓN	7.505.000,00	377.000,00	7.882.000,00
Personal	5.005.000,00	0,00	5.005.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Jardin Huellitas	0,00	377.000,00	377.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	75.000,00	0,00	75.000,00
INVERSIÓN REAL	75.000,00	0,00	75.000,00
Bienes de Capital	75.000,00	0,00	75.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00